



a

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : ASUNCION 14 DE JUNIO DEL 2024

UOC Convocante (*): HOSPITAL DE TRAUMA

Unidad o área requirente (*): DPTO. DE TRANSPORTE

Funcionario o técnico responsable (*): ALBERTO GAONA

Dependencia y cargo que desempeña (*): JEFE DEL DPTO DE TRANSPORTE

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
 - ❖ LA ESPECIFICACION TECNICA DE ESTA SOLICITUD ES EL PEDIDO DE CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL PARA VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DETALLADO PARA 4 MOVILES DE LA INSTITUCION.
 - ❖ EL SIGUIENTE PEDIDO SE SOLICITA DEBIDO A QUE LOS MOVILES DE ESTA INSTITUCION DE ACUERDO AL DINAMISMO QUE SE DESARROLLA EN EL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN CONSTANTE MOVIMIENTO POR LAS CALLES DEL PAIS TRANSPORTAN INSUMOS, PERSONAL Y DIRECTIVOS DE LA INSTITUCION Y CORRE EL RIESGO DE SUFRIR U OCASIONAR ACCIDENTES O TAMBIEN VERSE INVOLUCRADO EN OTRO TIPO DE SINIESTROS COMO ROBO O HURTOS.
 - ❖ EL PEDIDO DE CONTRATACION SE REALIZA A FIN DE RESGUARDAR EN FORMA SEGURA LOS INTERESES Y BIENES DE LA INSTITUCION.
 - ❖ LA SOLICITUD REQUERIDA ES EL DE SEGURO INTEGRAL CONTRA TODO RIESGO EN BASE A UNA LICITACION QUE DEBERIA TENER UN PERIODO DE 1 (UN) AÑO DE VIGENCIA.
 - ❖ ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA UN CONTRATO DE SEGUROS CON LA EMPRESA YACYRETA EL CUAL FENECE EL 14 DE JULIO DEL CTE. AÑO ES POR ESO LA CELERIDAD DE CONTAR CON ESTA CONTRATACION PARA NO QUEDAR SIN COBERTURA DURANTE EL TIEMPO RESTANTE.
 - Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
 - **NO APLICA.**
 - Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
- NO APLICA**
- Obs.:
- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
 - Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Sr Alberto Gaona

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Lic. Myriam Cáceres

Lic. MYRIAM CÁCERES
U.O.C. N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA